

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA CUATROB C.LTDA.", CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de septiembre del año 2013, a las 09h00, en las oficinas situadas en 9 de octubre 416 y Chile, décimo piso, edificio Citibank, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA CUATROB C.LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada con el artículo 239 de la propia ley y que son: **1) AB. XAVIER AMADOR PINO**, por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones; y la, **2) INMOBILIARIA AMPIN C.LTDA.**, debidamente representada por su Presidente, Dr. Xavier Amador Rendón, propietaria de doscientas participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor nominal de Un (US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor y dan derecho a voto en proporción del valor pagado.

Preside la sesión el Doctor Xavier Amador Rendón, como Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta, el señor Ab. Xavier Amador Pino, Gerente General de la compañía.

El Secretario de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, correspondientes al ejercicio económico del año 2.012;
- Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2.012; y,
- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

A continuación la Junta se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer sobre el citado punto del orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL ADMINISTRADOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.012.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se de lectura a los informes del Administrador. Terminada la lectura dichos informes son puestos a consideración de la Junta General, la cual por unanimidad de votos válidos los aprueba.

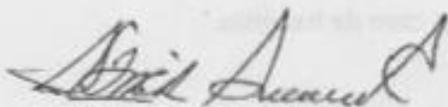
A continuación los socios, pasan a tratar el segundo punto del orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.012.- Quien preside la sesión dispone que se de lectura al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.012. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico mencionado de la compañía tuvo ingresos por un total de US\$ 23.044,65 valores éstos que menos el total de costos y gastos administrativos y ventas, dan como resultado el hecho de que la compañía haya generado utilidades por un total de US\$ 7.247,64 cantidad a la que hay que sustraerle los porcentajes relativos a la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, y el porcentaje establecido en la Ley para reserva legal, lo que arroja una utilidad no distribuida de US\$ 4.096,59 La Junta General, luego de la exposición realizada así como la revisión de los respectivos documentos, por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentado, correspondiente al ejercicio económico del año 2.012.

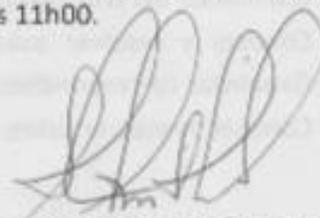
Finalmente, se pasa a discutir el tercer y último punto del orden del día, este es:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.- Dado que la compañía ha obtenido utilidades durante el ejercicio económico del año 2.012, la Junta General de resuelve que éstas se mantengan en la cuenta de "utilidades de ejercicios anteriores", hasta que la compañía disponga lo pertinente.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de socios asistentes a la presente Junta General Extraordinaria Universal; 2) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2012; y, 3) Copia certificada de la presente acta. Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente, los socios y Secretario que certifica, terminando la reunión a las 11h00.



Dr. Xavier Amador Rendón
Presidente de la Junta
Por los derechos de INMOBILIARIA AMPIN C.LTDA.



Ab. Xavier Amador Pino
Secretario de la Junta
Socio